



# Código nacional civil y familiar lleva cinco años atorado en el Congreso de la Unión

VÍCTOR BALLINAS

El Congreso de la Unión se encuentra en falta desde hace más de cuatro años porque no ha expedido el Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares, al que lo obligó la reforma constitucional aprobada el 15 de septiembre de 2017.

Los investigadores Juan Manuel Rodríguez y Miguel Ángel Barrón, del Instituto Belisario Domínguez del Senado, destacan que los juicios civiles y familiares son los asuntos que representan una mayor carga a los poderes judiciales estatales, ya que en 2020 significaron 64 por ciento del total de expedientes y causas penales ingresadas a los tribunales del país.

En la investigación denominada Aspectos a considerar en la expedición del Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares, Rodríguez y Barrón resaltan que el 15 de septiembre de 2017 se publicó la reforma constitucional en materia de justicia cotidiana que, entre otras cosas, facultó al Congreso de la Unión para expedir una legislación única en materia procesal civil y familiar en el que se determinó un plazo de 180 días posteriores a la entrada en vigor de la reforma; sin embargo, después de casi cuatro años esta legislación todavía no ha sido aprobada.

Los investigadores indican que la nueva ley deberá incluir el juicio oral civil, mecanismos para garantizar la ejecución de las sentencias y la justicia digital, esta última por medio de figuras como el juicio en línea, las notificaciones electrónicas y los sistemas de gestión operativa.

Se han presentado en el Congreso de la Unión tres iniciativas para expedir un código, las cuales se encuentran pendientes de dictaminación.

El 28 de abril de este año se aprobó en la Cámara de Diputados la creación del grupo de trabajo en materia de justicia cotidiana, el cual tiene como objetivo identificar, revisar, analizar, modificar y proponer la armonización y la homologación de las leyes respectivas.

Insistieron que es importante que los poderes judiciales estatales cuenten con procedimientos que permitan tener una mayor eficiencia en su desempeño.

Por otra parte, el coordinador de los senadores de Morena, Ricardo Monreal, llamó a quienes integran el Congreso de la Unión a superar el proceso electoral, conciliar posiciones y construir los instrumentos jurídicos que son indispensables para la población, como el Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares, que busca facilitar el acceso a una justicia cotidiana, con recursos sencillos, rápidos y efectivos.